

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO	CANTIDAD CONCEDIDA	TOTAL
A. Cultural de Discapitados "Aura"	El discapitado joven y su inclusión socio-cultural	2.900,00	2.800,00	2.800,00
A. Defensa Atención Trastornos Personalidad	Proyecto exprésate	6.010,00	6.010,00	6.010,00
A. Familiar de Ayuda al Discapitado	Ocio para adolescentes con discapacidad	2.050,00	2.050,00	2.050,00
A. J. +Kejarana	+kejarana V Aniversario	1.049,00	1.049,00	1.049,00
A. J. Acrosssound	Gastos de funcionamiento de la entidad	1.800,00	450,00	450,00
A. J. Bnk Joven	Dinamización juvenil	6.000,00	6.000,00	6.000,00
A. J. Carmona en Viñetas	Estudio de dibujo de comics y retoque digital	2.509,00	2.509,00	2.509,00
A. J. Cultural de Teatro Kinesis	Aula joven	7.000,00	4.900,00	4.900,00
A. J. Ecologista Gergal	El gergal con el medio natural	6.600,00	4.950,00	4.950,00
A. J. Gantalcalá	Digitalizate	13.950,00	6.000,00	6.000,00
A. J. Grupo Ecologista Trama	Descubre tu entorno 2009/2010	6.000,00	5.500,00	5.500,00
A. J. Musical Virgen del Buensuceso	Ocio y tiempo libre	5.000,00	4.912,00	4.912,00
A. J. Naeva Joven	Proyecto de intervención vía joven	5.895,00	5.325,00	5.325,00
A. J. Nuevo Viar	Castle english course	22.100,00	5.100,00	7.100,00
	Gastos de funcionamiento 2009	8.150,00	2.000,00	
A. J. Puzle	Natación adaptada para jóvenes con discapacidad	3.208,68	3.208,68	5.499,73
	Plataforma digital del conocimiento y de la información	2.291,05	2.291,05	
A. Provincia Dinámica	Difusión de programas europeos de juventud en la provincia de Sevilla 2009	5.000,00	3.750,00	3.750,00
Colectivo Ecopacifista Solano	Visolano 2009	4.400,00	4.400,00	4.400,00
Fed. Prov. A. Personas Discapacidad Física	Jóvenes y discapacidad	5.250,00	5.250,00	5.250,00
G. C. J. De Guillena	Información a pie de calle	3.500,00	3.000,00	3.000,00
G. C. J. De los Palacios	Convivencia de corresponsales juveniles 2009	3.000,00	3.000,00	3.000,00
G. C. J. De Santiponce	Jóvenes en la red	2.760,00	2.635,00	2.635,00

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 110/09. Que con fecha 1 de diciembre de 2009, se ha dictado Resolución de Archivo sin Medida, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor M.A.G.G. nacido el día 17.5.96, hijo de Sonia García lañez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 19 de enero de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según la Orden que se cita.*

Mediante Orden de 25 de enero de 2008, se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para

la Igualdad y Bienestar Social, para el ejercicio 2008 (BOJA núm. 32, de fecha 14 de febrero de 2008). Asimismo, por Resolución de 2 de enero de 2009, de la Dirección General de Cooperación Territorial, se publica el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la financiación de plazas públicas del primer ciclo de educación infantil.

En base a la citada normativa esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el art. 21 de la Orden antes citada, hace pública la relación de subvenciones concedidas en esta provincia en el sector de población que se especifica.

Créditos presupuestarios: 0.1.21.00.18.21.76300.421.1.

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL	90.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CABEZAS RUBIAS	60.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA	263.324,57 €
AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON	360.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS DE LEÓN	147.847,50 €
AYUNTAMIENTO DE MANZANILA	263.199,94 €
AYUNTAMIENTO DE BONARES	300.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE MOGUER	355.710,76 €
AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR	12.510,60 €
AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA	25.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA	834.795,00 €

Huelva, 2 de febrero de 2010.- La Delegada, Carmen Lloret Miserach.